

POLÍTICA CONTRA EL FRAUDE LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Potasas de Subiza, S.A. (en adelante **POSUSA**) es una empresa pública del grupo Corporación Pública Empresarial Navarra (CPEN), perteneciente a Gobierno de Navarra, manifiesta su firme compromiso con el cumplimiento de los más altos estándares de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, mostrando asimismo su más firme rechazo respecto al fraude y la corrupción en el ejercicio de sus actividades, procurando asimismo evitar situaciones de conflicto de interés.

La Dirección de la entidad suscribe la presente y se compromete a adoptar las medidas necesarias para promover el debido cumplimiento de lo dispuesto en esta política, así como a cumplir con el Código Ético y de Conducta establecido, desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia del ordenamiento jurídico, y respetando el principio de legalidad, mostrando así su radical oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones.

En particular, asume el compromiso respecto al escrupuloso cumplimiento de los principios sectoriales básicos de las materias propias de contratación pública y las subvenciones (artículos 5 de la Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre de subvenciones y 2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos) conectados con este objetivo consistente en desterrar el fraude y la corrupción.

POSUSA promueve una cultura de cumplimiento normativo que desalienta las actividades asociadas al fraude y la corrupción y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Como consecuencia de la cultura ética creada y entre otras medidas adoptadas por la organización, POSUSA ha procedido a aprobar su propio Plan de Medidas Antifraude, así como los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude. POSUSA se compromete la realización de procesos de continua revisión y actualización del Plan.

Las funciones de control y seguimiento del Plan corresponderán al Responsable Antifraude de la sociedad pública. Dado que la corrupción y el fraude son realidades vivas, cambiantes y en continua evolución en cuanto a sus prácticas, **POSUSA** se compromete también a someterse a un proceso de continua revisión y actualización de su política en este terreno, evaluando los resultados alcanzados en cada momento a fin garantizar el adecuado control y la debida diligencia en la implementación de medidas correctas y de persecución.

Se ha establecido la obligación de que las personas que tengan conocimiento de situaciones de fraude, corrupción o conflictos de interés lo comuniquen de forma inmediata a través del canal



ético de la entidad, o a través de los diferentes canales habilitados por la organización al efecto, así como al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra, siempre con pleno respeto al principio de confidencialidad.

POSUSA ha adoptado una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control diseñado para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En Pamplona, a 19 de julio de 2024

Firmado: José María Montes Ros